ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Justificación y definición de la necesidad – Consolidado de listas maestras de materiales de formación Full Popular			
CIUDAD Y FECHA:	10 de Febrero de 2026	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Programas Especiales – Edificio APE	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Contextualizar las necesidades. 2. Metas vigencia 2026			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Describir la necesidad de materiales de formación pertinentes, contextualizados y adecuados para apoyar los procesos formativos de la estrategia “Full Popular” del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano en la vigencia 2026, de manera que respondan a las necesidades productivas, sociales y ambientales de las comunidades campesinas del área de influencia, fortalezcan las capacidades técnicas y metodológicas de los participantes, y permitan avanzar en el desarrollo sostenible de los sectores productivos locales.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Se reúne el coordinador académico **José Luis Sánchez Oviedo**, con asignación de funciones por encargo mediante Resolución No. 9528-00066 del 29 de enero de 2026, para establecer las necesidades frente a la solicitud de materiales de la estrategia **Full Popular**, entendida como una ruta de la *Formación Profesional Integral* del SENA de carácter especial y territorial orientada al fortalecimiento de las capacidades productivas, sociales y económicas de las personas y unidades productivas que hacen parte de la economía popular; esta formación especial se caracteriza por la flexibilización en el número de personas que conforman los grupos, por la pertinencia territorial y experiencia de los instructores, por criterios de identificación de las organizaciones de la economía popular, por la focalización de la población beneficiaria, por la construcción y dotación de materiales y equipos de formación, así como por la disposición de apoyos socioeconómicos para los programas de formación			

complementaria en los que se forman personas de las organizaciones de la economía popular, con el propósito de fortalecer sus capacidades, conocimientos y habilidades, abrirles nuevas opciones para incrementar sus ingresos y mejorar su calidad de vida, y facilitar su acceso a los servicios y programas del SENA con justicia social, ambiental y económica, en coherencia con los lineamientos institucionales de la estrategia *Full Popular*, orientada a promover la inclusión, el reconocimiento social de las actividades productivas y la dinamización de las economías populares en sus territorio

2. Justificación del a necesidad para el proceso contractual:

 En la vigencia 2026, las estrategias CampeSENA y Full Popular serán implementadas a través de la formación complementaria, ocupacional y tecnológica, orientadas a las poblaciones campesinas y de la economía popular, de acuerdo con sus requerimientos de formación. En este sentido, la totalidad del catálogo de formación está disponible para responder a las necesidades de estas poblaciones dentro del marco de dichas estrategias, sustituyendo las rutas de atención que se establecieron para la formación complementaria FullPopular en la vigencia anterior.

 Estos programas de formación se deben realizar a través de oferta especial social (no en oferta abierta), con el objetivo de garantizar que la población atendida es seleccionada teniendo en cuenta las definiciones institucionales vigentes para ser identificada como campesino, campesina o actor de la economía popular.

 La estrategia Full Popular tiene como meta para la vigencia 2026 la asignación de un total de 1.429 cupos de formación, distribuidos por nivel ocupacional de la siguiente manera: 15 cupos en el nivel Tecnólogo, 96 cupos en el nivel Técnico, 55 cupos en el nivel Operario y 1.263 cupos en formación complementaria.

 El total de 1.429 cupos se orienta a atender las necesidades de formación de la población objetivo del programa, priorizando la formación complementaria como estrategia clave para el fortalecimiento de competencias, la inclusión productiva y el acceso a procesos formativos pertinentes en los territorios.

 En este contexto, resulta necesario establecer y garantizar la disponibilidad de los materiales e insumos requeridos para la adecuada ejecución de los procesos formativos y el desarrollo integral de todas las actividades previstas. Por tal motivo, se hace indispensable adelantar la contratación correspondiente para la vigencia 2026, en concordancia con lo establecido en la Circular No. 3-2026-000023, la cual brinda las

orientaciones para la implementación de los programas de formación de las estrategias CampeSENA y Full Popular.

De este modo, desde nos permitimos especificar los cursos por áreas según rubros definidos desde la Coordinación:

Área Técnica	Nombre del Curso	Rubro Asignado
Belleza	Cuidado de Manos y Pies (Operario)	$ 8.260.799
	Bioseguridad Aplicada a la estética y belleza	
	Técnicas básicas de peinado y trenzado	
Confección	Diseño y confección de prendas de vestir	$ 16.521.598
	Elaboración de blusa y pantalón femenino sobre medidas	
	Elaboración de patrones básicos de blusa, falda y pantalón	
TICS	Emprendimiento Digital	$ 13.260.799
	Fotografía básica de productos para redes sociales	
	Creación de contenido digital para redes sociales	
Gastronomía - Agroindustria- ENCC Cocina y panadería	Cocina (Técnico)	$ 23.912.796
	Extracción y utilización de los aceites esenciales	
	Elaboración de conservas de frutas y hortalizas	
	Elaboración de cerveza artesanal	
	Elaboración de salsas agridulces y emulsionadas	
	Elaboración de productos panificables de masas de sal	
	Procesos básicos de panadería	
	Procesos básicos de pastelería	
	Elaboración de productos de Repostería	
Mecánica	Mantenimiento preventivo de motocicletas y motocarros	$ 8.260.799
	Mantenimiento del sistema eléctrico de la motocicleta	
Turismo	Etiqueta y protocolo en el Servicio a la Mesa	$ 12.391.198
	Servicio y Atención de Eventos y Banquetes	
TOTAL, PROYECCIÓN RUBROS ASIGNADOS		**$ 82.607.989,00**

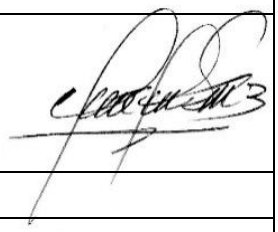
Luego de la identificación y justificación técnica de los materiales requeridos por la entidad para la ejecución del proyecto mencionado, en el marco de la estrategia, el Centro de Formación tiene debidamente incluida la necesidad contractual en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026.

Así mismo, cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales para la vigencia correspondiente, los cuales se encuentran debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.° 3726, por un valor total de OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($82.607.989),

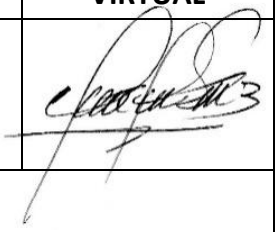
CONCLUSIONES

1. Esta acta es base para la consolidación de la solicitud de necesidad para compra de materiales de formación del Centro de Formación en la vigencia 2026.
2. La distribución de los montos por área, corresponden a especificidades de los sectores productivos y los diseños curriculares de los programas de formación que imparte el CGDSS en la vigencia 2026, teniendo en cuenta la particularidad del aprender haciendo.
3. Con base en las razones expuestas anteriormente, se remite para el trámite correspondiente de disponibilidad presupuestal en la coordinación administrativa y financiera.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Notificar al área de contratación la necesidad	**15 de febrero**	**Coordinación académica de Programas Especiales**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
José Luis Sánchez Oviedo	**Coordinador académico (E) Programas Especiales**	**SI**	**NINGUNA**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

1. Listas Maestras de las áreas de formación para la solicitud de materiales en la estrategia Full Popular